

¿ FUERON LOS ANCIANOS ELEGIDOS POR EL VOTO DE LAS IGLESIAS ?

–Notas sobre Hechos 14:23 –

W. Kelly

Aprovecho esta ocasión para proporcionar pruebas claras y concluyentes para refutar la noción de que los ancianos eran elegidos por el voto de las iglesias.

Significado etimológico y uso del término *cheirotoneo* (elegir)

La palabra griega *cheirotoneo* (P,4D@J@<XT), que aparece en Hechos 14:23, etimológicamente significa «extender la mano». Por ello se aplicaba a la elección a mano alzada —como decimos nosotros—, y, en general, a la elección o designación sin referencia a la forma en que se hacía. Asimismo, el término *psefizomai* (R0N\.@μ"4) se originó a partir de un mero cálculo con piedrecitas, y los atenienses la utilizaban en las votaciones de esta manera; más tarde se la empleó para las votaciones en general y, por último, para la simple resolución o decisión de la mente. Es *el contexto* —no la palabra por sí sola— lo que determina su significado.

Su uso por los escritores griegos y helenistas

Hesiquio, en su diccionario griego, explica *cheirotonein* (P,4D@J@<,&A<) mediante los términos *kathistan* (6"24FJ <) (compárese Tito 1:5) y *psêfizein* (R0N\.,4<); y Suidas, en su *Lexicón*, explica el sentido de *cheirotônêsantes* (P,4D@J@<ZF"<J,H), mediante el vocablo *eklexamenoi* (¡68,>Vμ,<@4). Con todo esto concuerda el uso de la palabra hecho por Aristófanes, Esquines, Demóstenes, etc., tanto en el sentido estricto y literal como en el sentido general de elección o designación. Apiano, Dión Casio, Plutarco, Luciano y Libanio ofrecen muchos ejemplos en los cuales la palabra no transmite otra idea que la de *elegir*. En estos escritores, pues, la idea de sufragio popular con o sin las manos alzadas, está totalmente excluida.

Autores helenistas familiarizados con el Antiguo Testamento

Pero es menester citar unos cuantos ejemplos de escritores helenistas familiarizados con el Antiguo Testamento, y contemporáneos de los que fueron inspirados para escribir el Nuevo Testamento. En el tratado «*Sobre José*» (*peri Iôsetf*, B,DÂ '3TF–N), Filón de Alejandría emplea repetidas veces el término *cheirotoneo* (P,4D@J@<XT) para la designación que hizo Faraón de José como primer ministro, y respecto de Moisés a fin de ocupar el puesto para el cual había sido elegido por Dios, así como también en la selección que él hizo de los hijos de Aarón para el sacerdocio. Flavio Josefo (*Ant.* VI. xiii. 9) habla de Saúl como «rey elegido por Dios», *hupo tou Theou kecheirotônêmenon basilea* (BBÎ J@Ø 1,@Ø 6,P,4D@J@<0μX<@< \$"F48X"), y también (*Ant.* XIII. ii. 2) representa a Alejandro escribiendo a Jonatán en estos términos: *cheirotounoumen de se sêmeron arjierea tôn Ioudaiôn* (P,4D@J@<@Øμ,< *X F, FZμ,D@< DP4,DX" Jä< '3@L*"T<): «Te constituimos este día sumo sacerdote de los judíos.»

Esto bastará para demostrar cómo debemos juzgar la siguiente declaración hecha por el Dr. J. Owen: «Se dice que Pablo y Bernabé ordenaron ancianos en las iglesias mediante la elección y sufragio de ellas; pues la palabra aquí utilizada no admite otro sentido, por más ambiguamente que esté expresada en nuestra traducción» (*Works*, vol. XV., págs. 495, 496, edición de Goold). Es cierto que Beza, Diodati, Martin y otros han adoptado la misma idea. No obstante, el Dr. G. Campbell, si bien era presbiteriano, repudió esta versión del texto y pronunció que «*per suffragia*» en el latín de Beza «constituye una mera interpolación que tiene por objeto corresponder a un plan determinado» (*Prelim. Diss.* X., Parte V. párrafo 7). Si no se está de acuerdo con tan enérgica censura, la única alternativa es que la glosa surgió de una investigación inadecuada y de un fuerte prejuicio.

Su significado en el Nuevo Testamento

La verdad es que no hace falta ir más allá del Nuevo Testamento para demostrar el error; porque aquí —como en todos los demás pasajes—, incluso cuando se aplica a la más estricta de las elecciones, *cheirotoneo* (P,4D@J@<XT) nunca significa elegir por los votos *de otros*, que es lo que debería significar para sostener el sentido que se le pretende atribuir. Siempre que la palabra aparece, técnicamente, la persona asociada no se limita a tomar los votos *de los demás*, ni preside como moderadora de la elección, sino que es *ella misma la que vota*. Ahora bien, aquí en Hechos 14:23, el sujeto del verbo es, sin lugar a dudas, no los discípulos, sino Pablo y Bernabé. Si alguien votó alzando la mano, fueron *solamente* los apóstoles. Por esta razón la Versión Autorizada (en inglés) omitió —y con justa razón— la glosa «por elección», que es el sentido que se había querido dar en algunas de las traducciones inglesas antiguas y extranjeras que habían sido demasiado influidas por la escuela ginebrina e incluso por Erasmo.

El verdadero sentido del término es que *los apóstoles* eligieron ancianos *para* los discípulos en cada asamblea (y no que los discípulos los hayan elegido para sí mismos). Y esto se halla plenamente confirmado por Hechos 10:41 y 2 Corintios 8:19, donde, en el primero de los pasajes, se dice que *Dios* es quien había elegido de antemano, y, en el otro, que *las iglesias* son las electoras tan precisamente como en Hechos 14:23 lo son *los apóstoles*. Ni Dios ni las asambleas reunieron los votos *de otros*, como tampoco lo hicieron Pablo y Bernabé. Pero éste es el único testimonio que jamás se haya podido imaginar para favorecer directamente la elección popular de los ancianos; y hemos visto que la inferencia que se deriva es ciertamente ficticia. Para el asunto que tratamos, el empleo de la palabra en los asuntos políticos o civiles de Grecia no constituye ninguna prueba.

Ninguna confusión con la imposición de manos

Apenas será necesario añadir que *cheirotoneo* (P,4D@J@<XT) no significa la **imposición de manos**, para lo cual la Escritura proporciona otra frase que nunca se confunde con esta palabra. Pero esta confusión no tardó en evidenciarse en autores eclesiásticos, quienes frecuentemente emplean *cheirotonia* (P,4D@J@<"") (elección, designación) donde deberíamos esperar *cheirothesia* o *hê epithesis tôn cheirôn* (P,4D@2,F\" o ° |B\2,F\H Jä< P,4Dä<) (la imposición de las manos). Este error aparece en los llamados Cánones de los Apóstoles, en Crisóstomo y en escritores posteriores, y puede haber llevado a que los traductores de la Versión Autorizada inglesa vertieran el término por «ordenaron», en lugar de hacerlo por «eligieron» o «designaron». El obispo Bilson, en su «*Perpetual Government of Christ's Church*» («Gobierno perpetuo de la Iglesia de Cristo»), es culpable no sólo de esta confusión, sino también del extraño error de que «los ancianos» incluían a los «diáconos» (véanse los capítulos 7 y 10).

No hay tal cosa como un anciano para cada iglesia

Pero en realidad la divergencia entre los comentaristas resulta casi increíble, a no ser que uno haya leído extensamente y haya demostrado el hecho por la experiencia. Así, por ejemplo, Hammond trata de extraer de este versículo la designación de *un solo obispo para cada iglesia o ciudad*; en tanto que uno podría haber inferido (sin necesidad de apelar a esa incontestable prueba en contra de Hechos 20:17, 28) que la pluralidad de los presbíteros con el distributivo singular contradice totalmente su postura, y en esto el lenguaje no deja lugar a dudas, salvo que se incurra en una expresa contradicción. Si la idea de Hammond hubiese sido la que se hubiera querido expresar, nada habría sido más fácil que haber escrito BD,F\$BJ,D@< 6"J' |6680F\"< (*presbuteron kat' ekklêsian*) o BD,F\$LJXD@LH 6"J' |6680F\"H (*presbuterous kat' ekklêsias*). Por otro lado, si puedo confiar en un artículo de Elsley, Whitby se opone a este ultraepiscopalismo con el argumento igualmente insostenible de que estos ancianos eran los que tenían dones milagrosos, recibidos o bien directamente de Dios (como en Hechos 2, 4, 9, 10, 11) o bien por mediación apostólica (como en Hechos 8), y quienes asumieron al principio el cuidado de las iglesias; no ministros fijos, sino con un rango apenas inferior a los apóstoles. ¿Puede concebirse una declaración más fortuita e infundada?

No se menciona ningún consentimiento de la asamblea

La última muestra de todas estas especulaciones —y tal vez la peor— la tomo de *Inst. IV, III, 15, 16*, de Calvino, donde, según el autor, «Lucas relata que Bernabé y Pablo ordenaron ancianos por las iglesias; pero, al mismo tiempo, señala el plan o modo de tal acción cuando dice que fue hecho por sufragio. Las palabras son: P. BD. 6. |668. (*ch. pr. k. ekk.*) (Hechos 14:23). Ellos, por tanto, seleccionaron (*creabant*) a dos; pero *todo el cuerpo*, como era la costumbre de los griegos en las elecciones, *declaraba a mano alzada a cuál de los dos querían tener.*» Pocas veces me ha tocado encontrar una perversión más clara de los hechos y del lenguaje del texto inspirado como la que exhibe esta cita, cuya refutación ya se ha dado por anticipado. Se cita expresamente la nueva traducción hecha por H. Beveridge para evitar reparos a este punto; y se da el original al pie de la página para su verificación [notal](#). No obstante, es consolador hallar que una versión tan desacertada no estaba destinada a tener una vida prolongada; pues su propio autor la extingue —aunque con renuencia— en su *Comentario* sobre el pasaje: «*Presbyterium* qui hic collectivum nomen esse putant, pro collegio presbyterorum positum, recte sentiunt meo iudicio» (*Comment. in loc.*)».

Pero el final del capítulo está todavía más lleno de perplejidades y errores: «Por último, debe observarse que no se trataba de todo el pueblo, sino que fueron sólo los pastores los que impusieron las manos sobre los ministros, aunque no es posible asegurar si es que siempre eran varios o no los que imponían sus manos. Es cierto que en el caso de los diáconos ello fue hecho por Pablo y Bernabé, y por otros pocos (Hechos 6:6; 13:3). Pero en otro lugar Pablo menciona que él mismo, sin nadie más, impuso las manos sobre Timoteo: "Por lo cual te aconsejo que avives el fuego del don de Dios que está en ti por la imposición de *mis* manos" (2.^a Timoteo 1:6). Pues lo que se dice en la epístola acerca de la *imposición de las manos del presbiterio* yo no lo entiendo como si Pablo estuviera hablando de un colegio de ancianos. Por la expresión entiendo la ordenación misma (!), como si él hubiera dicho: «Actúa así, para que el don que recibiste por la imposición de mis manos, cuando te hice presbítero (!) no resulte en vano.»

Que las manos apostólicas designaron a los siete que fueron elegidos por la multitud para el servicio de las mesas, está claro. Pero las Escrituras mantienen silencio en cuanto a si se practicaba la imposición de manos en el establecimiento de ancianos; y, para mí, tal silencio me parece admirablemente sabio, incluso si de hecho se imponían las manos, como una provisión divina en contra de un abuso supersticioso. Pero, ¿qué se quiere decir con la referencia a Hechos 13:3, relacionada con la alegación de que Pablo y Bernabé, etc., impusieron sus manos sobre diáconos? En cuanto a la noción de que *tou presbuteriou* (4@Ø BD,F\$JgD\@L) (*del presbiterio*) (1.^a Timoteo 4:14) significa, no los ancianos como *cuerpo* (cuerpo de ancianos), sino la *condición* de anciano, y que por ello se tiene que dislocar de su evidente y necesaria conexión con *cheirôn* P,4Dä< (manos) al final del versículo y ponerlo en aposición con *charismatos* (P"D\Fµ"J@H) (don) al principio, sostengo que la gramática resulta tan dura y sin precedentes como extraña la doctrina resultante de ello. La *condición de anciano*, en la Escritura, no es un *don* sino un *cargo local*.

Las defensas modernas de este sistema no tienen más peso que las antiguas. Tengo ante mí ahora «*Presbyterianism Defended*» («Defensa del Presbiterianismo»), del Dr. Crawford, e *Inquiry* («Investigaciones») de Whitherow; pero no me parecen ni candidas ni satisfactorias. La dificultad insuperable es que los presbíteros en la Escritura no son nunca el poder ordenante, aun cuando pudieran ir asociados con un apóstol en la comunicación, por manos de Pablo, de un don extraordinario a Timoteo, quien nunca es presentado como un anciano. Además, *el* ministro es tan diferente de los ancianos en el Presbiterianismo como lo es de los diáconos en el Congregacionalismo, y es un personaje de tanta importancia en ambos sistemas como desconocido para las Escrituras. Insisto, decir que los ancianos no son tan distintivamente laicos como clerical es *el* ministro, entre los presbiterianos, es una incoherencia con la notoria diferencia en cuanto al tratamiento que se le aplica y al salario. Ambos sistemas yerran al mantener que los detentadores del cargo eran elegidos *por el pueblo*; pues solamente lo eran aquellos cuyo deber era administrar fondos o su equivalente. Y si bien había en la época bíblica una pluralidad de ancianos (los cuales eran idénticos a los obispos), existía la apertura más plena a todos los dones del Señor, en lugar de esta invención del hombre: *el* ministro. Los ancianos *nunca* ordenaban a los ancianos, sino solamente lo hacían los apóstoles o sus delegados (Hechos 14:23; Tito 1:5); y los hombres dotados de dones no precisaban de ordenación antes de ejercer su ministerio. Tampoco Hechos 15 se asemeja a un tribunal eclesiástico, es decir, a una asamblea representativa de ministros y ancianos de todas las partes de la esfera de jurisdicción. Este pasaje nos muestra simplemente a los apóstoles con una autoridad

universal derivada de Cristo, y a los ancianos de la iglesia en Jerusalén con toda la iglesia uniéndose en la decisión. Por ello, los decretos se entregaron para ser observados mucho más allá de las ciudades de Jerusalén y Antioquía, en total desacuerdo con el Presbiterianismo» (W. Kelly, *Lectures on The Church of God*, pág. 217-223)

* * * * *

«Naturalmente que las divergencias en la cristiandad producen en muchos impresiones distorsionadas de este instructivo versículo. Jerónimo, aunque de ninguna manera tan radical como algunos de los antiguos padres, interpreta la palabra *cheirotónesantes* (P,4D@J@<ZF"<J,H) como «ordenación por imposición de manos», como si *cheirotonia* (P,4D@J@<"") fuese lo mismo que *cheirothesia* (P,4D@2,F"); y todas las antiguas versiones inglesas, incluyendo la Versión Autorizada o «King James», han traducido el término por «ordenaron», mientras que la Biblia de Tyndale, la de Cranmer y la de Ginebra agregaron las palabras «por elección». Esto Humphry lo considera debidamente insostenible, y agrega que ni siquiera cuenta con el apoyo de un solo ejemplo claro en el que se utilice el término con ese significado.

Pero debemos ir más lejos que el Deán Alford y afirmar que la Escritura no indica en ninguna parte que las iglesias hayan seleccionado ancianos a mano alzada ni de ninguna otra manera. De hecho, la fraseología del versículo excluye cualquier pensamiento de esa naturaleza. Porque, en primer lugar, si *cheirotónesantes* (P,4D@J@<ZF"<J,H) en Hechos 14:23 tuviese el significado etimológico, entonces necesariamente el sentido debería ser que Pablo y Bernabé eligieron ancianos por el método del sufragio (es decir, por el voto de ellos dos a mano alzada). Pero nadie sostiene ni desea una cosa así, sino todo lo contrario. Y, en segundo lugar, ello se haya confirmado aún más abundantemente por el pronombre «para ellos» (o «les»), el cual excluye a los discípulos de participar en la elección, y hace claramente que *los apóstoles* elijan a los ancianos *para* los santos.

De todas las interpretaciones, por tanto, ninguna es tan poco feliz como el amable acuerdo de que los apóstoles ordenaron a aquellos a quienes cada iglesia había previamente elegido. Pues las palabras simplemente enseñan que Pablo y Bernabé eligieron ancianos *para* los discípulos en cada asamblea. Sin duda que la palabra puede significar «extender la mano», especialmente en lo que se refiere a votaciones. Pero por mucho tiempo fue usada, cuando no podía ser de esa forma, para expresar elección o designación. Y éste es precisamente su significado en el Nuevo Testamento (sin que haya necesidad de acudir a otras fuentes fuera de él) y en el propio «*usus loquendi*» (significado de las palabras por el uso) de Lucas, como lo ha de admitir el lector más prejuiciado en el caso de Hechos 10:41, como también en Hechos 14:23, a menos que el tal quiera sostener que Pablo y Bernabé hayan alzado sus manos en cada uno de estos casos. Pero esto, sin embargo, no es lo que quiere el sistema congregacional, sino más bien que *los discípulos* sean los que decidan la elección de cada anciano, y de uno solo en cada iglesia. Pero el texto declara que *los apóstoles* escogieron ancianos *para ellos* en cada asamblea: la prueba más clara e irrefutable en contra del argumento de la elección popular que el lenguaje pueda expresar» (W. Kelly, *Exposition of Acts*, pág. 204).

* * * * *

«Algunas versiones —como la Versión Autorizada inglesa— tradujeron el término por «ordenaron», en lugar de «eligieron» o «designaron». Pero me tomo la libertad de decir que «ordenaron» es un término muy engañoso que conduce a conclusiones erróneas, el cual transmite una idea eclesiástica que carece del más mínimo respaldo. No se trata sólo de que «ordenaron» sea una interpolación tanto en este versículo como en el primer capítulo de los Hechos, sino de que el significado que se le atribuye a esta palabra es, de hecho, ficticio. La verdadera fuerza de la expresión es simplemente ésta: “les eligieron ancianos”. Y en más de un aspecto es importante que esté expresado así, puesto que una simple elección elimina la idea de «ordenación» y, junto con ello, ese misterioso ritual que tanto gusta a los grandes cuerpos religiosos. Además, el hecho de que los apóstoles *les* eligiesen ancianos, elimina también todo aquello que promueva la propia importancia de las pequeñas iglesias. Pues no se trata ni de pequeñas congregaciones que eligen ancianos para sí mismas, ni de una autoridad humanamente establecida para imponer las manos en las grandes estructuras eclesiásticas, sino que es simplemente una elección llevada a cabo por los apóstoles; es decir, que fueron *ellos* los que eligieron *para* los discípulos “ancianos en cada iglesia”.

Estoy bien enterado de que no han faltado personas respetables que han hecho esfuerzos por tratar de demostrar que la palabra griega significa que los apóstoles eligieron a los ancianos con el consenso de la asamblea. Pero esto no es más

que mera disquisición etimológica frívola. La Escritura no avala en lo más mínimo un uso semejante del término. No se requiere ser un erudito para rechazar el pensamiento como falso. La palabra «*para ellos*» o «*les*», constituye una evidente refutación de tal noción para todo lector inteligente de la Biblia. No se dice que los apóstoles simplemente hayan elegido. Si se alegara que los discípulos deben haber escogido primero ancianos para que luego los apóstoles los ordenaran, a ello la respuesta es que los discípulos no realizaron ninguna elección en absoluto. Esto queda demostrado por la simple declaración de que los apóstoles eligieron ancianos *para* los discípulos. Tal es la manera en que la Escritura completa el sentido de la frase: que «ellos —los apóstoles— *les* eligieron ancianos».

Apenas es necesario refutar por extenso la noción de los Padres, al igual que la de algunos expositores modernos tales como el obispo Bilson (en su obra *Perpetual Government of Christ's Church*, pág. 13, edición de Eden, Oxford, 1842), en cuanto a que *cheirotônêsantes* (P,4D@J@<ZF"<J,H) aquí significa ordenar por imposición de manos. Es cierto que autores eclesiásticos emplearon el término con este sentido más tarde. Pero que tal sea su significado en la Escritura, es un palpable error. Ello surge de confundir *cheirotonia* (P,4D@J@<"") (elección, designación) con *cheirothesis* (P,4D@2,F") (o su equivalente: *hê epithesis tôn cheirôn* (° |B\2,F4H Jä< P,4Dä<) (la imposición de las manos).

Por otro lado, la idea de que *cheirotônêsantes* (P,4D@J@<ZF"<J,H) significa que los apóstoles concedieron a los discípulos el poder de seleccionar ancianos por voto, mientras que ellos se reservaron el derecho de aprobación e institución, es aún más tosca y, en resumidas cuentas, no tiene parangón en ninguno de los escritos griegos profanos o sagrados, antiguos o medievales. En los autores griegos más antiguos que escriben de sus asuntos públicos, la palabra aparece a menudo con el sentido de «elegir por sufragio» (en contraposición al método de echar suertes). Más tarde pasó a significar «designación» sin ninguna referencia a votar. Pero, que yo sepa, la palabra jamás se usa para expresar la idea de que *alguien* haya designado sobre la base de la elección hecha por *otros*. Y no sólo un abierto presbiteriano como el Profesor G. Campbell trata la versión latina de Beza (*per suffragis creassent*) con la más extrema severidad, diciendo que ello «constituye una mera interpolación que tiene por objeto corresponder a un plan determinado», sino que los teólogos presbiterianos de 1645 en el «Jus Divinum» señalan la flagrante incongruencia de tal interpretación con el expreso lenguaje del texto. Nadie más que Pablo y Bernabé fueron los que realizaron la elección (cualquiera haya sido la manera); y ellos eligieron ancianos *para* los discípulos, y no lo hicieron por el voto de los discípulos, lo cual sería incompatible con su propia elección. Compárese Hechos 10:41 y 2 Corintios 8:19. En el primer pasaje se declara que *Dios* fue quien eligió de antemano a los testigos, pero no hubo otros que le dieran votos. Y en el otro pasaje, *las iglesias* son las que eligieron hermanos para ser sus mensajeros de confianza, pero ellas nunca pensaron en reunir los sufragios de otros. El uso bíblico del término en todos los casos es el de *simple elección*» (W. Kelly, *Lectures Introductory to Acts, Catholic Epistles, and Revelation*, pág. 110-111).

Resumen

«Algunos arguyen a partir de la etimología del vocablo. Pero el uso —no la etimología— constituye la única guía segura. Originalmente, el término *cheirotoneo* (P,4D@J@<XT) significaba «extender la mano». Por tal motivo, se lo aplicaba a votar de esta manera, y por una fácil transición, pasó a significar «elegir» sin referencia a la manera en que se hacía. Así, en Hechos 10:41, la misma palabra, compuesta con una preposición, se aplica a la elección de parte de Dios, en donde la noción de votación de la iglesia naturalmente queda excluida» (W. Kelly, *Bible Treasury* N12:374 y *The «Brethren» with an Appendix Containing Some Notice of the Mention Made of Them in Mr. Winslow's Silver Trumpet*).

NOTAS

[nota 1](#) «Refert enim Lucas constitutos esse per ecclesias presbyteros à Paulo et Barnaba: sed rationem vel modum simul notat, quum dicit factum id esse suffragiis, P,4D@J@<ZF"<J,H, inquit, BD,F\$LJXD@LH 6"J' |6680F\"<. Creabant ergo ipsi duo: sed tota multitudo, ut mos Græcorum in electionibus erat, manibus sublatis declarabat quem habere vellent», Genevæ, 1618.

Traducido del inglés por Flavio H. Arrué.